

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—La provisión de Escuelas.—Sobre oposiciones libres a Escuelas primarias.—Maestro premiado.—Vacante en Cádiz.—Nueva ley del Ingre.—Declaraciones del Sr. Suárez Somo.—Enhorabuena.—Cantina escolar en Logroño.—Nuevos edificios para Escuelas.—Mutualidad escolar «Lanusa».—El Director general de Primera enseñanza.—Homenaje a la vejez en Cáceres.

Ecos del Magisterio.—Educación sumaria.
 Escuelas vacantes.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Los nuevos modelos.—Labores femeninas: Fondo de bandeja.—De higiene alimenticia:

Envenenamiento por las setas.—Cocina práctica: Sopa a la Regencia.—Patatas fritas con tomate.—Conocimientos útiles: Para limpiar los guantes.—Para quitar manchas de tinta en las telas claras.—Para que brillen los muebles.—Bebida para el resfriado.

Para la enseñanza ocasional: La erupción del volcán Tokachi.

Sobre oposiciones restringidas.

Sobre doctrina pedagógica: Manera de dar una lección de Gramática.

Para los opositores: Lección de cosas.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

De provincias.

Crónica general, correspondencia y anuncios.



¡Atención, Maestros!

Muchos compañeros, gracias a su actividad, tienen ya en su poder una **MAQUINA** como esta, sin desembolso alguno.

Precios de venta:

A' contado.....	700	ptas.
En plazos de 6 meses...	750	,
Idem, id. de 12	800	,
Idem, id. de 30	900	,

*Perid informas al Representante general,
R. Wirtz. Lealtad, 8. - MADRID*

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

DE ACTUALIDAD

La provisión de Escuelas.—Este asunto de la provisión de Escuelas sigue siendo el tema favorito de discusión. Ahora, todavía arreceja esta situación ante el atraso actual de los nombramientos pendientes. Existe un estado de intranquilidad en la clase. La provisión no lleva aquella celeridad que todos deseamos y que las mismas autoridades desean. No culpamos a nadie, pero es imposible desconocer u ocultar el hecho. Se anuncian las plazas continuamente; las vacantes de un mes debieran estar adjudicadas en el siguiente. La experiencia de los primeros meses acreditó que esto podía hacerse. Sin embargo, están sin adjudicar definitivamente y aun provisionalmente las de los meses que siguen:

Primer Escalafón

	Maestros	Maestras.
Noviembre... ..	81	80
Diciembre... ..	177	223
Enero... ..	77	74
Febrero... ..	69	58
Marzo... ..	132	120
Abril... ..	42	45
Mayo... ..	28	37
Totales... ..	606	627

En total, resultan anunciadas 1.223 plazas del primer Escalafón.

He aquí ahora las vacantes en poblaciones menores de 501 habitantes:

	Maestros.	Maestras.
Noviembre... ..	85	29
Diciembre... ..	192	138
Enero... ..	57	51
Febrero... ..	64	33
Marzo... ..	83	61
Abril... ..	16	33
Mayo... ..	21	19
Totales... ..	518	364

Para el segundo Escalafón se han anunciado, por tanto, y esperan el nombramiento 882 Maestros y Maestras. En total, las vacantes anunciadas en esos meses que aún no se han provisto son 2.115

plazas. Y no son éstas solas. Hay, además, otras muchas plazas que han pasado por los anuncios, han quedado desiertas y están reservadas para opositores, para interinas, etc. Seguramente las vacantes se acercan a 3.000.

Todo esto merece un remedio, y nosotros llamamos nuevamente la atención de las autoridades. Siempre se ha dicho que las interinidades no favorecen la enseñanza. La legislación está dictada en el propósito de que sean lo más breves posibles. Si se cumpliese estrictamente, la mayor parte de esas Escuelas estarían provistas. Con las interinidades largas solamente se favorece el Estado, que se procura una economía. En efecto; todas las vacantes del primer Escalafón tienen un sueldo de 3.000 pesetas por lo menos. Cobran los interinos 2.000 solamente, de suerte que cada plaza supone un ahorro de 1.000 pesetas; como pasan de 1.000 las vacantes, al cabo del año producen al Estado una economía de más de un millón de pesetas. Pero esta economía no puede ser motivo para procurar un retraso en la provisión. Algunos de nuestros lectores, en vista del actual retraso, proponen un cambio de sistema en la provisión, pero creemos que esto no es solución; lo procedente es tomar las medidas necesarias para que lo actual se cumpla, como puede cumplirse. De este aspecto pensamos tratar en otro número.

—Damos en el presente número la relación completa de las vacantes anunciadas durante el mes de mayo pasado, para que puedan ser solicitadas en los diez primeros días de junio. Las condiciones para solicitar las hemos dicho repetidas veces, y no las reproducimos por esa causa.

—Se está trabajando activamente en la preparación de los nombramientos provisionales, y esperamos que no pasarán muchos días sin enviar a la «Gaceta» los de los tres primeros meses de este año. Anticipamos esta declaración para contestar a nuestros lectores, y esperamos no equivocarnos.

—En otro lugar insertamos una orden dando plazo de ocho días a varias oposi-

toras para que manifiesten la preferencia de las plazas solicitadas con ocasión de una reclamación presentada. Llamamos la atención sobre ello.



El Director de Primera enseñanza.—Ha regresado a Madrid, después de unos días de ausencia, el Sr. Suárez Somonte, que ha recibido durante su viaje a Extremadura señales bien públicas y manifiestas del afecto que le profesan sus paisanos. Sea bienvenido. En Badajoz ha hecho algunas declaraciones, que vemos en un diario de esta corte y que reproduciremos en el número próximo.



Homenaje a la vejez en Cáceres.—Con asistencia del Director general de Primera enseñanza, se ha verificado en Cáceres el homenaje a la vejez, haciéndose entrega a 22 ancianos de otras tantas pensiones vitalicias constituídas con las aportaciones hechas a la Caja regional del retiro obrero por los niños de las Escuelas, el Ayuntamiento y los particulares.

El Magisterio primario de la provincia ha realizado en todos los pueblos una verdadera cruzada en favor de los viejos; ha despertado en el corazón de los niños la veneración y el respeto debido a los ancianos, y ha logrado acumular céntimos y céntimos de su pequeño peculio hasta constituir un capital suficiente con que formar dotes que endulcen las penas de los ancianos desvalidos, olvidados tal vez de los que utilizaron sus servicios o fueron objeto de sus amores.

Los Maestros se han dado cuenta de la alta función de la Escuela primaria; los niños han escuchado los sanos consejos de sus Maestros, y diez ancianos, los más necesitados de la provincia, recibirán una pensión vitalicia que aminore los rigores de la necesidad, merced al sacrificio realizado por los niños de las Escuelas primarias de la provincia.



Sobre oposiciones libres a Escuelas primarias.—Se nos ruega la publicación de las líneas siguientes, que recomendamos a las autoridades:

«Se practican o se han practicado en los distintos Rectorados, dándose el caso de que en todos o en casi todos ellos

queden plazas desiertas—de niños y de niñas—por no haber suficiente número de opositores y opositoras aprobados con el diapasón o pie forzado de los 125 puntos, como mínimo, en los ejercicios «escritos», y con 25 puntos en el «práctico»; y así sucede, lo que es muy lamentable, que opositor u opositora con 170 y más puntos en total, resulta suspenso y sin plaza, y otros, con 150, obtienen la aprobación y la plaza. Aunque esto es ilógico, tendría pase—por haber sido dispuesto así previamente—si no quedaran vacantes; pero habiéndolas, es nuestro parecer, y lo pedimos respetuosamente, que se cubran tales vacantes en cada Rectorado con los opositores u opositoras que sigan «en el mismo» con mayor puntuación a los últimos aprobados «allí»; porque, claro, los criterios y puntuaciones seguidos por los distintos Tribunales han sido variadísimos, y así sucede que unos han calificado alto, concediendo los máximos de puntuaciones, y otros las han regateado más.

Sabemos que se hacen gestiones para conseguir esto, y **El Magisterio Español** se adhiere respetuosamente a lo solicitado en tal sentido, que estaría resuelto con modificar la Real orden de convocatoria, modificada ya en otros particulares.

Se lo agradeceríamos a los excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.»



Maestro premiado.—Ha obtenido tres premios y un accésit en el Certamen de la Real Asociación de Maestros «San Casiano», de Jerez de la Frontera, el Maestro nacional y suscriptor de **El Magisterio Español**, de Trigueros (Huelva), D. Juan A. Rubio Rodríguez. Enhorabuena.



Vacante en Cádiz.—Se nos llama la atención sobre el hecho de que se haya producido una vacante de Sección en la Escuela graduada de niñas de Cádiz, que debió anunciarse en el mes de abril, y todavía—según nos dicen—no ha sido anunciada. Nos lo dice persona de confianza; no respondemos de la exactitud de los hechos por nuestra parte, y llamamos la atención de las autoridades de Cádiz por si hay necesidad de rectificar o de remediar algún olvido.

Nueva ley del Timbre.—Debemos hacer constar una rectificación a lo dicho en el número anterior, y es ésta: La ley del Timbre, que debía entrar en vigor el 1.º de junio, es decir, hoy mismo, no entrará hasta el 1.º de julio; el Gobierno lo ha dispuesto así para dar lugar a que los nuevos sellos se puedan repartir a todos los estancos de España. Repetimos ahora, en extracto, las variaciones principales; son éstas:

Papel timbrado común y timbres equivalentes al papel timbrado:

	Pesetas
Clase 1. ^a	120,00
Id. 2. ^a	60,00
Id. 3. ^a	30,00
Id. 4. ^a	12,00
Id. 5. ^a	6,00
Id. 6. ^a	3,60
Id. 7. ^a	2,40
Id. 8. ^a	1,20
Id. 9. ^a	0,15

El art. 29, en el caso 4.º, dispone: Que las copias simples de documentos que se saquen para asuntos gubernativos no deben admitirse en papel común, bajo pretexto alguno o costumbre tolerada, sino en papel de la clase 9.^a, de 0,15 pesetas.

Las instancias han de extenderse en papel de 1,20 pesetas.

El art. 30, en el caso 5.º, dispone que las cuentas han de reintegrarse con timbre de 0,15 pesetas.

El art. 32, caso 10, dispone que las hojas de servicio han de ser reintegradas con timbre de 0,15 pesetas.

El art. 39 dispone la supresión de la franquicia, disponiéndose que se libre a las distintas dependencias las consignaciones, quedando de momento en suspenso.

El art. 70 dispone, según la escala de sueldos, los siguientes reintegros en los nombramientos:

Sueldo anual

Hasta 1.000 pesetas,	8. ^a , 1,20 pesetas.
Desde 1.000,01 hasta 2.000,	7. ^a , 2,40 pesetas.
Desde 2.000,01 hasta 3.500,	5. ^a , 6 pesetas.
Desde 3.500,01 hasta 5.000,	4. ^a , 12 pesetas.
Desde 5.000,01 hasta 7.500,	3. ^a , 30 pesetas.
Desde 7.500,01 hasta 10.000,	2. ^a , 60 pesetas.

Desde 10.000,01 en adelante, 1.^a, 120 pesetas.

Se suprime el timbre provincial.

Esta ley entra en vigor el día 1.º de julio próximo.



Declaraciones del Sr. Suárez Somonte.

En el diario «La Rioja», de Logroño, hallamos el artículo siguiente, que reproducimos a título de información y sin garantizar, por nuestra parte, la exactitud de las declaraciones:

«Hemos tenido una breve conversación con el Director general de Primera enseñanza. Hombre modesto, el Sr. Suárez Somonte se resistía a responder a nuestras preguntas. Por fin ha accedido. He aquí sus contestaciones.

—¿ ... ?

—Tengo muchos proyectos; pero no me atrevo a hacerlos públicos porque quizá al amoldarse a la realidad sufran algunas modificaciones, y esto pudiera decepcionar a la gente. Ya en la «Gaceta» han aparecido dos decretos, uno referente a la movilización de los Inspectores, y otro abriendo un concurso para premiar los seis mejores libros que se presenten: tres de estudio y tres de lectura.

—¿ ... ?

—No se podía consentir que los niños de las Escuelas continuasen leyendo los libros que había de texto, muchos de ellos antipatrióticos y antireligiosos. En la Escuela, ante todo, hay que educar a los chicos en el sentimiento de la Religión y de la Patria.

—¿ ... ?

—Hay que nacionalizar la Escuela. Todas aquellas, sean de la clase que sean, en que no se eduque a los niños en la creencia de la Religión católica y en el amor a España deben ser cerradas. Y se cerrarán...

—¿ ... ?

—El problema fundamental de la Primera enseñanza es el Maestro. La gente no lo cree así; hablan de falta de Escuelas, de falta de dinero... Sin embargo, la verdad es esta: que no hay buenos Maestros.

—¿ ... ?

—Claro que hay excepciones, honrosas excepciones. Pero, en general, el Maestro español es un hombre que se marcha a un pueblo a ganar sus tres mil pesetas anuales y a trabajar lo menos posible. La na-

yoría no sienten la vocación ni les importa nada los chicos. Es a esto a lo que hay que buscarle una solución. Solución que aparecerá en la «Gaceta» en forma de decreto.

—¿... ?

—El problema del analfabetismo dentro de diez años estará resuelto. Dentro de diez años—salvo casos excepcionales de brutalidad o rebeldía—no habrá un solo analfabeto.

—¿... ?

—No, no. La asistencia obligatoria no la implantaremos. Crearemos una cuota de enseñanza. Y cuando la gente vea que así se puede evitar el servicio militar, ya se preocuparán de asistir a la Escuela, de aplicarse...

—¿... ?

—Yo siempre he creído que había que enlazar la Escuela y el cuartel. Tengo el proyecto de crear una enseñanza post-obligatoria que se dé a los muchachos desde los doce años a los veintiuno.

—¿... ?

—Dentro de unos días aparecerá en la «Gaceta» un decreto creando varias Escuelas en el Valle de Arán. Hasta ahora no había allí ninguna. Los franceses habían invadido aquéllos con sus Escuelas y su idioma. No podíamos seguir consintiendo esto.

—¿... ?

—La Escuela no debe cerrarse nunca. Ahora ocurre con mucha frecuencia que un Maestro pide licencia o se pone enfermo, y todo el tiempo que dura la licencia o la enfermedad los chicos se quedan sin clase. Esto hay que evitarlo, y yo lo evitaré. También ocurre que en los anejos, en los caseríos de pocos vecinos, no hay Escuela. Pues bien, para remediar eso, nosotros habilitaremos de Maestro a una persona de la localidad lo suficientemente culta para poder dar clase a los niños.

—¿... ?

—Sí, sí. Todas estas cosas que le voy diciendo no son vagos proyectos. Son cosas que poco a poco se irán convirtiendo en realidad. Yo ahora no puedo hablar de vaguedades. Tengo que decir cosas concretas, precisas...

—¿... ?

—Luis Bello me parece un buen escritor. Esas descripciones que hace de los campos de Castilla son maravillosas. En lo referente a su campaña sobre las Es-

cuelas, ya es otra cosa. Parece que tiene de a formar «los amigos de la Escuela», pero situándose en la acera de enfrente. Y el primer amigo de la Escuela de España soy yo; todo el que quiera también ser amigo tiene que estar a mi lado.

—¿... ?

—Sí; eso de los «amigos de la Escuela» es una cosa que está muy bien. Acerca de esto, de la unión del pueblo con la Escuela, he publicado libros, he escrito artículos, he dado conferencias... Yo lo que proyecto es crear amigos de la Escuela, pero de la Escuela de cada pueblo. Que la gente se interese por lo que pasa en la Escuela; que los padres no se limiten—que es lo que hace la inmensa mayoría—a enviar sus hijos al Colegio...—*Javier Sánchez-Ocaña.*»

Repetimos lo que decimos al principio; a saber: que insertamos estas declaraciones a título de información, y con las debidas reservas por nuestra parte.



Enhorabuena. — Leemos en «La Voz», diario de esta corte:

«Recientemente abrió la Diputación de Toledo un concurso para la presentación de proyectos, con objeto de construir un nuevo Hospital provincial.

Gran número de arquitectos acudieron al concurso, y el Jurado, después de haber estudiado con todo detenimiento los diversos proyectos presentados, ha dictado ya su fallo.

El Jurado ha concedido el primer premio a los señores Sánchez Arcas, Solana y Lacasa, y el segundo, a los señores González Saa y Ferrero, y según nuestros informes, el proyecto premiado en primer término se ajusta en absoluto a las condiciones fijadas para el concurso y revela además un exquisito gusto artístico, pues sin olvidar las condiciones higiénicas que debe reunir un edificio de la naturaleza del que la Diputación de Toledo va a construir, los arquitectos autores del proyecto han acertado con fortuna a armonizar la utilidad con la belleza.

Reciban los señores Sánchez Arcas, Solana y Lacasa nuestra más sincera felicitación por el justo triunfo que han logrado en este concurso.»

Felicitación que nosotros hacemos extensiva a nuestro querido compañero don Ezequiel Solana, padre de uno de los arquitectos.

Cantina escolar de Logroño.—Se ha celebrado en Logroño la fiesta anual de la Cantina escolar que funciona en la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestras, y que dirige doña Juana Madroño.

La fiesta, que ha sido muy celebrada y muy solemne, se componía de estas tres partes:

1.ª Distribución de premios, donados por el «Ropero escolar».

2.ª Conceder imposiciones metálicas a las alumnas que más se han distinguido en la virtud del ahorro como mutualistas.

3.ª Obsequiar con una comida extraordinaria a los niños de ambos sexos que durante el curso actual han asistido a la «Cantina».

El Sr. Alcalde de Logroño, que presidió la fiesta, pronunció un elocuente discurso enaltecendo la obra de la señora Madroño en beneficio de las niñas, que honra a la ciudad riojana, y a las dignas Profesoras que la realizan.



Nuevos edificios para Escuelas.—El alcalde de Mugarodos (Coruña), pueblecillo de pescadores enclavado en este puerto, ha anunciado que el Ayuntamiento ha acordado construir siete edificios para Escuelas, y que los nuevos locales reunirán todas las condiciones que la pedagogía moderna exige, y tendrán amplias e higiénicas habitaciones destinadas a viviendas de los Maestros.



Mutualidad escolar «Lanuza».—Hemos recibido la Memoria de la Mutualidad Escolar «Lanuza», establecida en la Escuela nacional graduada de niños «Don Valentín Zabala», de Zaragoza.

La Memoria se refiere al año 1925, en que fué concedida a esta Mutualidad la «Hucha de honor» por su constancia y orden en el régimen societario, publicando el siguiente resumen anual: activo, pesetas 1.250,94; pasivo, 1.066,70, con una existencia procedente de socorros de 184,24.

Es secretario-tesorero de la Mutualidad el Director de la Escuela. D. Orencio Pacareo.

ECOS DEL MAGISTERIO

Educación sumaria.—En Málaga ha sido bárbaramente agredida a tiros la Maestra nacional señorita Muñoz, y, no ya por tratarse de una compañera, sino también por la frecuencia con que desgraciadamente se suceden estos hechos tan poco edificantes, sin hacer mención de otros no menos trascendentales acaso, me mueve a escribir estas cuartillas, haciendo constar mi humilde, pero enérgica protesta, aunque convencido de que la voz del débil rara vez produce eco en la conciencia de los fuertes.

Cuando la «tizona» formaba parte integrante de la indumentaria de un hombre «bien», llevaba armas quien legalmente sabía usarlas, y si bien era cierto que a la sazón estaban muy en boga los «lances», no debemos olvidar que la civilización no había alcanzado el grado de perfección con que en nuestros días queremos distraerla, y deja muchísimo que desear, para hacernos acreedores a una libertad de la que no sabemos obtener el debido fruto.

En nuestros días, quizá porque estén tan de moda los deportes, o porque demos tal denominación a cualquier disparate, lleva armas quien quiere, por encima de todas las restricciones; que sepa o no usarlas es circunstancia secundaria, y ello origina, sin duda alguna, el cúmulo de agresiones que a diario nos relata la prensa.

La administración de justicia, basándose al parecer, en el copiosísimo articulado de nuestra sabia legislación, lejos de adoptar medidas severas encaminadas a evitar la comisión del delito, que sería lo más prudente y *salomónico*, se concreta a castigarlo ajustándose al espíritu de la ley, como si el delincuente llevara archivado en el cerebro todos los artículos del Código penal, y en la mayoría de los casos no los ha visto ni de lejos, porque es analfabeto.

—Has infringido el artículo 700, etcétera, etc.—le dicen.

—¡Claro, el inocente da su disculpa: «Perdóneme señor, que no me han enseñado los Mandamientos de la ley de Dios!»

Pero como la justicia es infalible, el arrepentimiento resulta tardío. Hay que apelar, pues, al abominable extremo de

disponer su ingreso en una de las *graduadas*, sonrojo de nuestra época, anejas a los Juzgados de instrucción, si del aquilatamiento de *méritos* no resultan los suficientes, sin someterlo a otras pruebas, para internarlo en la *universidad* de Alcalá de Henares, Puerto de Santa María...

Es muy doloroso; pero lo es más todavía el recordar que todos los días llegan a nuestras Escuelas de Primera enseñanza niños en demanda de luz, ilustración para seguir por la buena senda, que en muchos casos nos vemos precisados a denegar por exceso de matrícula o carencia de espacio; ¡y pensar que por estas miserables causas han de engrosar el contingente que invade hoy las cárceles y presidios en un mañana no lejano!

Si la educación del pueblo está confiada al Estado, ¿a qué razón, derecho o justicia apelará para exigir a los ciudadanos mañana el exacto cumplimiento de deberes que hoy no les enseña? Y si los derechos no son los mismos para todos, ¿se deben exigir a todos los mismos deberes?

Confiará en los Municipios; pero, señor, ¡si los hay que tienen verdadero interés en que la ignorancia continúe tocando con su negro velo las hispanas inteligencias!, a juzgar por la indiferencia con que miran la Escuela. Esto es lo que debe evitar el Estado, relevándolos en absoluto de tan delicada misión, si le despierta algún interés la que el Maestro tiene confiada.

DAVID V. VENCE Y GUERRA

ESCUELAS VACANTES

MAESTROS

Alicante: Alicante; S. g. Doctor Yust; censo, 52.882; vacante 30 de abril de 1926. (Gaceta 19 mayo.)

Barcelona: Barcelona; uni.; censo, 705.901; vacante 21 abril. (Gaceta 22.)

Cáceres: Arroyo del Puerco; uni. número 3; censo, 8.432. (Gac. 23.)

Cáceres: Cañaverál, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 2.379; vacante el 30 de abril de 1926, por fallecimiento. (Gaceta 27 mayo.)

Cádiz: Jerez de la Frontera; D. g.; censo, 49.920; vacante 2 mayo 1926. (Gaceta 10 mayo.)

Córdoba: Aguilar; uni. núm. 2; censo, 13.516; vacante 30 abril 1926. (Gaceta 19 mayo.)

Ochavillo del Río, Ayunt. de Puente Palmera; uni.; censo, 588; vacante 15 abril 1926. (Gaceta 26.)

Coruña: Arés; uni.; censo, 2.361; vacante 30 abril 1926. (Gaceta 26.)

San Julián de Montojo, Ayunt. de Ceideira; uni.; censo, 844; creada 26 abril 1926. (Gaceta 26.)

Gerona: Gerona; S. g.; censo, 17.614; vacante 29 abril 1926. (Gaceta 26.)

Huelva: Lepe; uni. núm. 2; censo, 6.759; vacante 3 mayo 1926. (Gaceta 26.)

León: León; S. g. aneja a la Normal; censo, 20.446; vacante 24 abril 1926. (Gaceta 4.)

Madrid: Madrid; S. g. aneja a la Escuela Normal de Maestros; censo, 727.071; vacante 17 abril 1926. (Gaceta 23.)

Nota.—Procedente de la número 46 del grupo C, para Maestro.

Madrid; uni. núm. 48, B; censo, 727.071; vacante 1.º mayo 1925. (Gaceta 19.)

Málaga: Cañete la Real; S. g.; censo, 5.223; vacante 24 abril 1926. (Gaceta 26.)

Orense: Piteira, Ayunt. de Carballino; uni.; censo, 618; creada 26 abril 1926. (Gaceta 25 mayo.)

Vieite, Ayunt. de Leiro; uni.; censo, 542; creada 26 abril 1926. (Gaceta 25.)

Palencia: Cordovilla la Real; uni.; censo, 589; vacante 16 abril 1926. (Gaceta 10 mayo.)

Pontevedra: Antas, Ayunt. de Lama; uni.; censo, 665; creada 7 abril 1926. (Gaceta 26.)

Caldelas, Ayunt. de Túy; uni.; censo, 1.118; vacante 16 abril 1926. (Gaceta 26.)

Gajate, Ayunt. de Lama; uni.; censo, 523; creada 7 abril 1926. (Gaceta 26.)

Petalos, Ayunt. de Mos; uni.; censo, 710; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 23.)

Santander: Anero, Ayunt. de Rivamontan al Monte; uni.; censo, 586; vacante 25 abril 1926.—(Gaceta 22.)

Soria: Burgo de Osma; de Beneficencia; censo, 2.802; vacante 12 abril 1926.—(Gaceta 23 mayo.)

Teruel: Lledó; uni.; censo, 543; vacante 14 abril 1926.—(Gaceta 10.)

Toledo: Sotillo de las Palomas; uni.; censo, 551; creada 26 abril.—(Gaceta 29.)

Torrejón de la Jara; uni.; censo, 502; creada 26 abril.—(Gaceta 26.)

Torrijos; uni.; censo, 3.667; vacante 24 marzo.—(Gaceta 26.)

Vizcaya: Axpe, Ayunt. de Erandio; mix.; censo, 532; vacante 12 mayo.—(Gaceta 26 mayo.)

Zamora: Torre del Valle; mix.; censo, 899; vacante 30 abril.—(Gaceta 26.)

MAESTRAS

Almería: La Serena, Ayunt. de Bedar; uni.; censo, 967; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Mojácar; uni.; censo, 3.037; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 25.)

Barcelona: Montesquín, Ayunt. de San Quirico de Besora; uni.; censo, 860; vacante 9 abril 1926.—(Gaceta 22.)

Serchs; uni.; censo, 1.134; vacante 28 abril.—(Gaceta 22.)

Vallcebre; mix.; censo, 672; vacante 4 mayo 1926.—(Gaceta 25.)

Badajoz: Táliga; uni.; censo, 1.350; vacante 22 abril 1926.—(Gaceta 19.)

Burgos: Bahabón de Esgueva; uni.; censo, 501; vacante 26 abril 1926.—(Gaceta 9 mayo.)

Belorado; uni. núm. 2; censo, 2.138; vacante 6 abril 1926.—(Gaceta 25.)

Cáceres: Cañaverál; uni. núm. 2; censo, 2.379.—(Gaceta 23 mayo.)

Cádiz: Cádiz; S. g. núm. 3; censo, 76.473; vacante 14 abril 1926.—(Gaceta 26 mayo.)

Canarias: Taidia; mix.; censo, 649; creada 26 abril.—(Gaceta 29.)

Córdoba: Dos Torres; uni. núm. 1; censo, 4.875; vacante 31 marzo 1926.—(Gaceta 10 mayo.)

Coruña: Cabalar, Ayunt. de Somoza; uni.; censo, 539; creada 26 abril 1926.—(Gaceta 26 mayo.)

Cariño, Ayunt. de Ortigueira; uni.; censo, 2.428; creada 26 abril 1926.—(Gaceta 26.)

Santa María de Mera, Ayunt. de Ortigueira; uni.; censo, 772; creada 26 abril 1925.—(Gaceta 26.)

Cuenca: Valparaiso de Abajo; uni.; censo, 728; vacante 21 abril 1926.—(Gaceta 10 mayo.)

Guadalajara: Budia; uni.; censo, 1.074; vacante 19 abril 1926.—(Gaceta 10.)

Jeén: Andújar; uni.; censo, 16.664; vacante 22 abril 1926.—(Gaceta 13.)

Ibros; uni.; censo, 3.804; creada por Real orden 7 abril 1926.—(Gaceta 13.)

Lérida: Belcaire; uni.; censo, 1.276; vacante 20 abril 1926.—(Gaceta 22.)

Málaga: Málaga; S. g. aneja a la Normal de Maestras.—(Gaceta 10 mayo.)

Alpandeire; uni.; censo, 1.786; vacante 13 abril 1926.—(Gaceta 10.)

Sayalonga; uni.; censo, 1.918; vacante 24 abril 1926.—(Gaceta 26.)

Orense: Atrio, Ayunt. de Leiro; uni.; censo, 762; creada 26 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Girona, Ayunt. de Culleredo; uni.; censo, 776; vacante 12 abril 1926.—(Gaceta 25.)

San Jorge de Touza, Ayunt. de Taboada; uni.; censo, 1.164; vacante 12 abril 1926.—(Gaceta 25.)

Palencia: Castrillo de Don Juan; uni.; censo, 861; vacante 30 abril 1926.—(Gaceta 26 mayo.)

Pontevedra: Seijido, Ayunt. de Lama; uni.; censo, 574; vacante 13 abril 1926.—(Gaceta 26.)

Sixto, Ayunt. de Dozón; uni.; censo, 588; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 26.)

Villar, Ayunt. de Silleda; uni.; censo, 639; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 26.)

Vilarelle (Saa), Ayunt. de Dozón; mix.; censo, 719; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 26 mayo.)

Tarragona: Pobla de Mafumet; uni.; censo, 513; creada 26 abril.—(Gaceta 26.)

Valls; uni.; censo, 9.080; vacante 26 abril.—(Gaceta 26.)

Teruel: Cutanda, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra;

censo, 776; vacante el 11 de mayo de 1926, por jubilación.—(Gac. 27 mayo.)

Toledo: Herrerueta de Oropesa; uni.; censo, 957; creada 26 abril.—(Gaceta 29.)

Valencia: Alberique; S. g.; censo, 6.613 vacante 2 abril.—(Gaceta 26.)
vacante 2 abril.—(Gaceta 26.)

Castilfabib; uni.; censo, 696; vacante 30 abril.—(Gaceta 26.)

Zaragoza: Villarroya de la Sierra; uni.; censo, 2.274; creada (nueva).

Nota.—Anunciada en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 4 de diciembre de 1925, para Maestro, siendo vacante de Maestra.

MAESTROS

Alava: Zuazo de Vitoria, Ayunt. de Vitoria; mix.; censo, 143; vacante 28 abril 1926.—(Gaceta 22.)

Avila: Moraleja de Matacabras; mix.; censo, 293; vacante 27 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Burgos: Castrecías, Ayunt. de Rebolledo de la Torre; mix.; censo, 219; vacante 20 abril 1926.—(Gaceta 2.)

Villaluenga, Ayunt. de Junta de Río de Losa; mix.; vacante 26 abril 1926.—(Gaceta 9 mayo.)

Guadalajara: Úaspueñas; mix.; censo, 304; vacante 21 abril 1926.—(Gaceta 10.)

León: Santovenia de San Marcos, Ayuntamiento de Soto y Amio; mix.; censo, 147; vacante 20 abril 1926.—(Gaceta 10.)

León: Villamartín de la Abadía, Ayuntamiento de Carracedelo; Escuela mixta para Maestro; censo, 401; vacante el día 6 de mayo de 1926, por jubilación.—(Gaceta 28 mayo.)

Santovenia de San Marcos, Ayuntamiento de Soto y Amio; Escuela mixta para Maestro; censo, 147; vacante el día 20 de abril de 1926, por excedencia. Se envió la vacante en 22 de abril, y no se ha publicado en la «Gaceta».—(Gac. 28 mayo.)

Lérida: Estahón; mix.; censo, 217; vacante 20 abril 1926.—(Gaceta 22.)

Lugo: Quetesende, Ayunt. de Corgo; mix.; censo, 163; creada (nueva).—(Gaceta 10 mayo.)

Orense: Dornelos, Ayunt. de Gome sende; uni.; censo, 345; creada 26 abril 1926. (Gaceta 25 mayo.)

Graices, Ayunt. de Peroja; uni.; censo, 465; creada 26 abril 1926.—(Gaceta 25.)

Lentomil, Ayunt. de ídem; mix.; censo, 335; creada 26 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

León, Ayunt. de Villamarín; mix.; censo, 289; creada 26 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Paredes del Pao, Ayunt. de Gome sende; mix.; censo, 376; creada 26 abril 1926. (Gaceta 25 mayo.)

Reza, Ayunt. de Arnoya; mix.; censo, 365; creada 26 abril.—(Gaceta 25.)

Reza, Ayunt. de Orense; mix.; censo, 380; creada 26 abril 1926.—(Gaceta 25)

San Ginés, Ayunt. de Peroja; mix.; censo, 445; creada 26 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Oviedo: Merillés, Ayunt. de Tineo; mix.; censo, 284; vacante 21 abril 1926. (Gaceta 8 mayo.)

Ranón, Ayunt. de Luarca; mix.; censo, 393; vacante 21 abril 1926.—(Gaceta 8 mayo.)

Sorribas, Ayunt. de Grado; uni.; censo, 259; vacante 20 marzo 1926.—(Gaceta 8 mayo.)

Pontevedra: Cervedelo, Ayunt. de Mos; mix.; censo, 267; creada 7 abril 1926. (Gaceta 26 mayo.)

Toledo: La Fresneda, Ayunt. de Torrecilla de la Jara; mix.; censo, 179; creada 26 abril.—(Gaceta 26.)

MAESTRAS

Almería: Alcantarillas, Ayunt. de Mojácar; mix.; censo, 159; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 25.)

Cuartillas, Ayunt. de Mojácar; mix.; censo, 74; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Huertas de Abajo, Ayunt. de Mojácar; mix.; censo, 262; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Mecenas, Ayunt. de Mojácar; uni.; censo, 34; creada 7 abril 1926.—(Gaceta 25 mayo.)

Cáceres: Arco; mix.; censo, 57; vacante 31 marzo 1926.—(Gaceta 2.)

Canarias: Cercados, Ayunt. de San Bartolomé de Tirajana; mix.; censo, 293; creada 26 abril.—(Gaceta 29.)

Risco Blanco; mix.; censo, 467; creada 26 abril.—(Gaceta 29 mayo.)

Los Sitios; mix.; censo, 345; creada 26 abril.—(Gaceta 29.)

El Tablero; mix.; censo, 485; creada 26 abril.—(Gaceta 29.)

Guadalajara: Muduex; uni.; censo, 357; (Gaceta 23 mayo.)

Solanillos del Extremo; mix.; censo, 294; vacante 21 abril 1926.—(Gaceta 10.)

Lérida: Areo; mix.; censo, 255; vacante 13 octubre 1925.—(Gaceta 22.)

Lloréns, Ayunt. de Rocafort Vallbona; mix.; censo, 199; vacante 31 marzo 1926. (Gaceta 22 mayo.)

Sauri, Ayunt. de Llesuy; mix.; censo, 128; vacante 10 abril 1926.—(Gaceta 22.)

Lugo: Rececende-Coba, Ayunt. de Villameá; mix.; censo, 328; vacante 10 abril 1926.—(Gaceta 10.)

San Martín, Ayunt. de Ribas del Sil; mix.; censo, 356; vacante 11 abril 1926. (Gaceta 10 mayo.)

Santander: Nestares, Ayunt. de Enmedio; mix.; censo, 181, vacante 16 abril 1926.—(Gaceta 10.)

Toledo: Retamoso, Ayunt. de Torrecilla

de la Jara; uni.; censo, 482; creada 26 abril.—(Gaceta 26 mayo.)

Zamora: Perilla de Castro; uni.; censo, 428; vacante 30 abril.—(Gaceta 26.)

Coruña: La «Gaceta de Madrid» de 11 del pasado abril publica un anuncio de esta Sección administrativa, de 20 de marzo anterior, referente a relación de vacantes de Escuelas, y el 13 siguiente se redactó una relación de rectificaciones al mencionado anuncio, que se publicó en la «Gaceta» de 2 del corriente, y por un error material no figura la rectificación de que la Escuela unitaria de Sigrás, Ayuntamiento de Cambre, con censo de 798 habitantes, creada el 24 de febrero de este año («Gaceta» de 16 de marzo), corresponde a Maestro y no a Maestra.

La Coruña, 5 de mayo de 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, NICOLAS ARIAS ANDREU.—(Gaceta 27 mayo.)

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
Alboradas, por D. Ezequiel Solana	1,25
Cervantes, educador, por D. Ezequiel Solana	1,00
El Cielo, por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
El Hombre, por D. Victoriano F. Ascarza	1,25
Fábulas educativas, por D. Ezequiel Solana	1,25
Invencciones e inventores, por D. Ezequiel Solana	1,25
La Niña instruída, por D. Victoriano F. Ascarza	1,00
Las Memorias de Pepito, por D. Ezequiel Solana	1,25
Lecciones de cosas, por D. Ezequiel Solana	1,25
Lecturas de Oro, por D. Ezequiel Solana	1,25
Lecturas infantiles, por D. Ezequiel Solana	1,00
Recitaciones escolares, por D. Ezequiel Solana	1,50
Reglas de Urbanidad, por D. Ezequiel Solana	1,25
Victoria, por D. ^a María del Pilar Oñate	1,00
Vida y Fortuna, por D. Ezequiel Solana	1,50

CRONICA GENERAL

En la Dirección general de Marruecos dicen que han aumentado hasta 133 los prisioneros libertados con la entrega de Abd-el-Krim.

Todavía no hay noticias de la llegada a Tazza de Abd-el-Krim y su familia. Se esperaba que la entrega fuese el domingo 30. A la población de Tazza han llegado muchísimas gentes de todas partes para contemplar al cabecilla rebelde.

El jefe rifeño ha entregado a las autoridades francesas muchos documentos y correspondencia que ha sostenido con organizaciones extranjeras, y dice un periódico francés que ahora, con esas pruebas y documentos, deben exigirse las responsabilidades que de ellos se deduzcan.

El Sultán ha felicitado al alto comisario francés, M. Steeg.

El embajador de Francia en Roma también ha recibido el encargo de transmitir a su Gobierno la felicitación del jefe del Gobierno italiano, Sr. Mussolini, por el éxito completo que Francia y España han tenido en sus operaciones en Marruecos.

Un telegrama de Fez dice que también han salido para Tazza el hermano y el tío de Abd-el-Krim y Aserkan (el Pajarito), pero esta noticia no está confirmada.

—En la «Gaceta» aparece un decreto modificando el Consejo de Estado.

—También en la «Gaceta» se publica una Real orden del Ministerio de Ins-

trucción pública jubilando a D. Alfonso Pérez Nieva y a D. José Rodríguez Carracido, aunque a este último se le confirma en el cargo de Rector de la Universidad Central.

—En el Consejo de Ministros se aprobó la propuesta del Ministro de Marina modificando los servicios de la Compañía Transatlántica en el sentido de incrementar las líneas de comunicación con América y realizar las economías posibles en otras de menor importancia en orden nacional y comercial.

—La situación política en Francia es bastante grave. Se creía que los radicales socialistas provocarían la crisis con motivo de la derogación de la ley Electoral, pero el Gobierno, por ahora, ha sabido mantenerse. De todos modos, la confusión política ha producido un nuevo descenso en el valor en Bolsa del franco.

—El domingo se celebró en Bruselas el concurso aeronáutico de globos esféricos para disputarse la copa Gordon-Bennet. El piloto del globo español, titulado «Capitán Peñaranda», estuvo a depositar flores sobre la tumba de las víctimas del rayo en el concurso del año 1923.

—El embajador norteamericano en Chile ha notificado al Gobierno chileno que creía llegada la hora de formular la proposición definitiva en el sentido de resolver el pleito de Tacna y Arica.

Inmediatamente se reunió el Gobierno en Consejo y acordó la única fórmula que es posible: el cumplimiento legal de la sentencia de arbitraje que exige el plebiscito.

RECITACIONES ESCOLARES

por Don Ezequiel Solana

Colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los más reputados escritores españoles y americanos, para ser leídos o recitados, clasificados en seis secciones, que tratan de *La Familia, La Escuela, La Patria, La Humanidad, La Naturaleza y Dios*. Ilustrado con 71 retratos y la biografía de los 119 escritores que figuran en el libro.

230 PAGINAS • EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.

	<u>Ptas.</u>
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Gula del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pidanse en todas las librerías, o a EL MINISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

Correspondencia

Cenia. C. R. R. No tiene viudedad en esas condiciones.

Albuñol. A. S. Debe comenzar por la instancia al Inspector, para la visita extraordinaria.

Hispania. Debe pedir reingreso y Escuela antes de 1.º de noviembre; en otro caso tendría que someterse a las pruebas de aptitud. No se ha variado el ingreso en la Escuela Superior; tienen becas, pero no derecho a colocación, sino exclusivamente a aspirar por oposición a plazas de Escuelas Normales e Inspección. Las Escuelas de Navarra continúan sin proveer y sin resolver nada acerca de ellas.

Palma de Mallorca. R. P. Se publicará.

Pozuelo de Calatrava. J. C. Los recibos deben llevar los timbres que correspondían legalmente en la fecha de los recibos. Además no habrá conflicto, porque se aplaza la implantación hasta 1.º de julio. Los timbres provinciales desaparecen, porque se refunden en los timbres ordinarios, hasta que se mande otra cosa.

Una alavesa. S. S. Tendrá que pagar ese consumo. Los nombramientos dicen que saldrán ya pronto. Si se anula alguno, por estar nombrado antes para otro, la vacante debe ser adjudicada al otro aspirante que le corresponda.

F. F. F. Esos días eran de vacación para el Reglamento de 26 de noviembre de 1838, pero fueron suprimidos en la Real orden de 23 de mayo de 1855 y no han sido restablecidos. Sin embargo, «por la costumbre», las guardan muchos (extralegalmente). En Madrid mismo ha habido este año Escuelas donde se ha dado clase y otras que han guardado fiesta. Esta es la situación verdadera.

Yunquera. D. L. Procede dirigir un oficio a la Dirección, desistiendo de la plaza en vista de la rectificación hecha al anuncio, en el caso de que no convenga. No se sabe aún cuándo se harán esos nombramientos.

San Hilario. V. S. M. La tarjeta está perfectamente, faltando tan sólo la firma y la fecha. Los libros valen: 5 pesetas, «La eterna inquietud», y 2,40 pesetas las dos docenas del otro.

Becedas. R. L. S. En principio estamos completamente conformes con su artículo,

pero es regla nuestra no entrar en la defensa de otras clases que el Magisterio, por muy respetables y muy justos que sean sus deseos. Ya tienen quien los defienda calurosamente.

París. T. S. Recibióse paquete revistas, será correspondido como desea.

Santa María. J. P. Se ha puesto a la venta la nueva edición de «Invenciones e inventores», y se le envían los ejemplares que nos tenía pedidos; es una edición verdaderamente «corregida y aumentada».

San Vicente de Alcántara. M. S. Agradecemos esa lista, sintiendo su molestia.

Villanueva de Henares. G. F. Tienen orden de no adelantar estas noticias, pero aseguran que el resultado se hará público muy pronto.

Serrada de la Fuente. S. del B. Suponemos que saldrán pronto, y acaso varios meses de una vez.

Moreda. F. V. Lo intentaremos, aunque no tengamos mucha confianza en lograrlo.

Guadalajara. A. M. Dicen que por falta de tiempo, pero no hay excusa que valga.

Yátor. F. L. Ha hecho bien en reclamar; del resultado nada puede adelantarse.

Calicosas. E. Q. No está comprendida en ese caso y nada tiene que hacer.

Almagarinos. M. R. Nada nos atrevemos a afirmar, aunque parece que serán pronto definitivos tales nombramientos.

Santa Marina. G. A. Recibimos la noticia y la publicamos como nos la comunicaron; aproveche cualquier circunstancia para mandarnos algo que ponga las cosas en su punto.

Nantón. D. G. M. Nada podemos adelantarle que no hayamos publicado en el periódico.

Urés. A. M. Se espera salga de un día a otro.

Monolarga. Niéganse a adelantar noticias sobre ese particular, pero aseguran es cosa de pocos días.

Berrocalejo. R. D. Va a la imprenta.

Torresandino. B. M. Es obra de paciencia; ya sabe cómo se despachan los asuntos en nuestras oficinas públicas.

Madroñera. A. R. R. Nada se puede lograr por ese camino; lo que importa es hacer una sólida preparación para lo futuro.

CANCIONES ESCOLARES

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

○○○○○○

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela*, *Cuento de una niña*, *En la Fiesta del Arbol*, *A los pájaros*, *Himno al Rey* y *Gloria a María*.

○○○○○○

— **EJEMPLAR, TRES PESETAS**

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTRAS

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas* tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza... (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID